

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (SEPIDES EPE) POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE IMPULSO DE LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL (CVI 2025) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (BDNS(Identif.):877310)

Publicada la Resolución de 22 de diciembre de 2025 por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de impulso de la cadena de valor industrial (CVI 2025) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se ha advertido error material en el Anexo IV Metodología para la calificación financiera de la empresa. La Orden ITU/1435/2025, de 10 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas mediante el programa de impulso de la cadena de valor industrial, CVI 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, indica en su anexo IV la metodología para el cálculo de la calificación financiera de la empresa, indicando los criterios y subcriterios que se aplicarán y sus puntuaciones máximas. Sin embargo, no establece los rangos de puntuación de los distintos subcriterios, a.1 a a.13, necesarios para completar el cálculo de la calificación financiera los cuales según el anexo III debe indicarse en la convocatoria.

Advertido que no se han incluido los citados rangos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se realiza la siguiente corrección de errores:

En la Resolución de 22 de diciembre de 2025, donde dice :

ANEXO IV

Metodología para la calificación financiera de la empresa

Para la calificación financiera de la empresa se aplicarán los siguientes criterios, que generarán una puntuación total distribuida en el rango entre 0 y 30 puntos:

Criterio	Puntuación máxima	Umbral de puntuación
Calificación financiera de la empresa	30	Sin umbral
a.1) Activo corriente / Pasivo corriente	2	
a.2) Resultado económico bruto / Cifra neta de negocios	2,5	



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



a.3) Activo / Pasivo	2,5	
a.4) Cifra neta de negocios / Total activo	2	
a.5) Resultado económico neto / Total activo	2,5	
a.6) Resultado económico bruto / Total deuda neta	2,5	
a.7) Deudores comerciales/importe de la cifra neta de negocios.	2	
a.8) Acreedores comerciales/importe de la cifra neta de negocios	2	
a.9) Activo corriente / Total activo	2,5	
a.10) Fondos propios / Total patrimonio neto y pasivo	2,5	
a.11) Deudas a medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo	2,5	
a.12) Inmovilizado material / Activo no corriente	2	
a.13) Resultado económico neto / Gastos financieros	2,5	

La calificación financiera del beneficiario en función de la anterior puntuación, a efectos de cálculo de la Subvención Bruta Equivalente, será:

Puntuación	Calificación financiera
Menor o igual a 19	Satisfactoria
Mayor que 19 y menor o igual que 24	Buena
Mayor que 24	Excelente



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Debe decir:

ANEXO IV

Metodología para la calificación financiera de la empresa

Para la calificación financiera de la empresa se aplicarán los siguientes criterios, que generarán una puntuación total distribuida en el rango entre 0 y 30 puntos:

Criterio	Puntuación máxima	Umbral de puntuación
Calificación financiera de la empresa	30	Sin umbral
a.1) Activo corriente / Pasivo corriente	2	
a.2) Resultado económico bruto / Cifra neta de negocios	2,5	
a.3) Activo / Pasivo	2,5	
a.4) Cifra neta de negocios / Total activo	2	
a.5) Resultado económico neto / Total activo	2,5	
a.6) Resultado económico bruto / Total deuda neta	2,5	
a.7) Deudores comerciales/importe de la cifra neta de negocios.	2	
a.8) Acreedores comerciales/importe de la cifra neta de negocios	2	
a.9) Activo corriente / Total activo	2,5	
a.10) Fondos propios / Total patrimonio neto y pasivo	2,5	
a.11) Deudas a medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo	2,5	
a.12) Inmovilizado material / Activo no corriente	2	
a.13) Resultado económico neto / Gastos financieros	2,5	



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Los rangos de puntuación de los subcriterios a.1 a a.13 de la calificación financiera de las entidades son los siguientes:

Criterio/subcriterio	Valor	Puntuación
a.1) Activo corriente/Pasivo corriente.	Menor que 67 %	0,4
	Mayor o igual que 67 % y menor que 117 %	1
	Mayor o igual que 117 % y menor que 192 %	1,3
	Mayor o igual que 192 % y menor que 299 %	1,6
	Mayor o igual que 299 %	2
a.2) Resultado económico bruto/Cifra neta de negocios.	Menor que 0	0,5
	Mayor o igual que 0 y menor que 6 %	1,25
	Mayor o igual que 6% y menor que 13 %	1,75
	Mayor o igual que 13 % y menor que 20 %	2,25
	Mayor o igual que 20 %	2,5
a.3) Activo/Pasivo.	Menor que 110 %	0,5
	Mayor o igual que 110 % y menor que 130 %	1,25
	Mayor o igual que 130 % y menor que 190 %	2,5
	Mayor o igual que 190 % y menor que 250 %	1,25
	Mayor o igual que 250 %	0,5
a.4) Cifra neta de negocios/Total activo.	Menor que 45 %	0,3
	Mayor o igual que 45 % y menor que 75 %	0,75
	Mayor o igual que 75 % y menor que 125 %	1
	Mayor o igual que 125 % y menor que 160 %	1,5
	Mayor o igual que 160 %	2
a.5) Resultado económico neto/Total activo.	Menor que 0	0,3
	Mayor o igual que 0 y menor que 1 %	0,9
	Mayor o igual que 1% y menor que 7,5 %	1,25
	Mayor o igual que 7,5% y menor que 16%	2
	Mayor o igual que 16%	2,5
a.6) Resultado económico bruto/Total deuda neta.	Menor que 0	0,3
	Mayor o igual que 0 y menor que 10 %	0,9
	Mayor o igual que 10 % y menor que 25 %	1,25
	Mayor o igual que 25% y menor que 50 %	2
	Mayor o igual que 50 %	2,5
a.7) Deudores comerciales/importe de la cifra neta de negocios.	Menor que 5 %	0,5
	Mayor o igual que 5 % y menor que 15 %	1
	Mayor o igual que 15 % y menor que 50 %	1,5
	Mayor o igual que 50 %	2
	Menor que 5 %	2



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



a.8) Acreedores comerciales/importe de la cifra neta de negocios.	Mayor o igual que 5 % y menor que 15 %	1,5
	Mayor o igual que 15 % y menor que 50 %	1
	Mayor o igual que 50 %	0,5
a.9) Activo corriente/Total activo.	Menor que 20 %	0,5
	Mayor o igual que 20 % y menor que 47 %	1,25
	Mayor o igual que 47 % y menor que 66 %	1,75
	Mayor o igual que 66 % y menor que 81 %	2
	Mayor o igual que 81 %	2,5
a.10) Fondos propios/Total patrimonio neto y pasivo.	Menor que 10 %	0,5
	Mayor o igual que 10 % y menor que 30 %	0,9
	Mayor o igual que 30 % y menor que 50 %	1,25
	Mayor o igual que 50 % y menor que 70 %	2
	Mayor o igual que 70 %	2,5
a.11) Deudas a medio y largo plazo/Total patrimonio neto y pasivo.	Menor que 5 %	2,5
	Mayor o igual que 5 % y menor que 7 %	2
	Mayor o igual que 7 % y menor que 20 %	1,25
	Mayor o igual que 20 % y menor que 40 %	0,9
	Mayor o igual que 40 %	0,5
a.12) Inmovilizado material/Activo no corriente.	Menor que 20 %	0,3
	Mayor o igual que 20 % y menor que 60 %	0,75
	Mayor o igual que 60 % y menor que 75 %	1
	Mayor o igual que 75 % y menor que 95 %	1,75
	Mayor o igual que 95 %	2
a.13) Resultado económico neto/Gastos financieros.	Menor que 0 %	0,5
	Mayor o igual que 0 % y menor que 166 %	0,9
	Mayor o igual que 166 % y menor que 750 %	1,25
	Mayor o igual que 750 % y menor que 3500 %	2
	Mayor o igual que 3500 %	2,5



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



La calificación financiera del beneficiario en función de la anterior puntuación será:

Puntuación	Calificación financiera
Menor o igual a 19	Satisfactoria
Mayor que 19 y menor o igual que 24	Buena
Mayor que 24	Excelente

En Madrid, a fecha de la firma electrónica. El Presidente de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial. Francisco Javier Rosell Pérez.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

